



La Digitalización:

Un enfoque puramente técnico

(Parte II)



Antonio Moreno Calvo

Vicepresidente de la Comisión Consultiva de la AEC

Presidente del Comité de Metrología del Instituto de la Ingeniería de España



Álvaro Santamaría Enebral

Vicepresidente de la Comunidad de la Calidad de la AEC

Jefe de Calidad de la **Fabrica Nacional de Moneda y Timbre**

 www.linkedin.com/in/alvaro-santamaria-enebral-88474243/

A finales de 2020 presentamos a la AEC una contribución a la Revista Calidad y tuvimos el honor de que fuera publicada en el primer número del año 2021, dedicado a la Digitalización.

La contribución se llamaba **LA DIGITALIZACIÓN: Un enfoque puramente técnico.**

Todo lo expresado en esa contribución lo mantenemos. Posteriormente

hemos sido conscientes de algún aspecto, entonces no contemplado, y que consideramos interesante difundir.

En el artículo de 2021 decíamos que la Digitalización es un proceso por el cual se pasa de un mundo analógico (en el sentido de continuo) a otro obtenido por observaciones distanciadas en el tiempo o en el espacio. En el caso de que las

observaciones estén distanciadas en el tiempo, se podría entender, de acuerdo a Leonard Susskind (uno de los padres de la teoría de cuerdas), que se trata de observaciones estroboscópicas.

Decíamos que ese era un proceso puramente técnico, y que al obtener una imagen digitalizada del mundo en el que vivimos, teníamos a nuestra disposición una herramienta muy potente.

Herramienta muy potente porque el tratamiento digital de señales permite obtener e inferir resultados que, o no son posibles de obtener a partir de datos analógicos, o su obtención es extremadamente difícil o costosa.

Pues bien, en ocasión de la celebración del Día Mundial de la Metrología de 2022, uno de nosotros fue invitado a acudir al acto conmemorativo en el Centro Español de Metrología.

El acto, como era de esperar, fue extremadamente interesante, pero su narración no es el objeto de este artículo.

Lo que sí fue digno de destacar, desde el punto de vista de esta colaboración, es la explicación que Federico Grasso Toro, doctor Ingeniero, actualmente en el Instituto Nacional de Metrología de Suiza (METAS) dio acerca de la palabra española Digitalización.

Como no podía ser de otra manera, coincidió con nuestras apreciaciones acerca del paso del mundo continuo al mundo cuantificado (no le llamó estroboscópico), y añadió que la palabra “digitalización” también se emplea para referirse a todas las transformaciones o aplicaciones que hacen uso de la imagen digital de la versión real.

Por lo tanto, la palabra digitalización se emplea con dos significados distintos. Este tipo de palabras son llamadas polisémicas, y hay muchas en nuestra lengua.

Un ejemplo, la palabra “falda” puede significar lo que usted está pensando en estos momentos. La RAE, en su acepción 1, la define como: *“Prenda de vestir que cae desde la cintura.”*

Pero si usted acude a una carnicería y el cliente previo solicita del dependiente “falda”, se está refiriendo a la séptima de las acepciones admitidas por la RAE:

“En la res, carne que cuelga de las agujas sin asirse a hueso ni costilla.”

En los casos como el del ejemplo de la falda, no puede haber confusión.

En el caso de la palabra digitalización sí hay confusión, porque se refiere a dos aspectos estrechamente relacionados, pero distintos: uno es el origen del otro.

“Digitización” [palabra que no existe en castellano] es el proceso por el cual se transforma la información de un formato físico a su versión digital. Por otra parte, la “digitalización” es el uso de la tecnología para mejorar los procesos corporativos. En pocas palabras, digitización se refiere a la información, en tanto que digitalización se refiere a los procesos

En inglés ese problema no existe, porque poseen dos palabras, muy parecidas, pero distintas. Son digitization y digitalization.

Digitization is the process of transforming information from a physical format to a digital version. While digitalization is the practice of utilizing technology to enhance corporate processes. In a nutshell, digitization relates to information, whereas digitalization relates to processes.

Hemos preferido incluir el original en inglés, y a continuación ofrecer nuestra traducción:

“Digitización” [palabra que no existe en castellano] es el proceso por el cual se transforma la información de un formato físico a su versión digital. Por otra parte, la “digitalización” es el uso de la tecnología para mejorar los procesos corporativos. En pocas palabras, digitización se refiere a la información, en tanto que digitalización se refiere a los procesos.

Lo que dejamos en el aire para su debate es si vale la pena instar a la Real Academia Española a que defina dos palabras distintas referidas a los dos conceptos que hemos descrito, o por el contrario, digitalización quede únicamente para referirse a la transformación de la información del mundo físico al de la versión digital. La otra acepción (la de usar la digitalización como herramienta para optimizar procesos) será tan obvia en el futuro, que tal vez nadie tendrá interés ya en referirse a ella y encontrar una palabra que lo defina, de la misma manera que hoy nadie se preocupa por el proceso de martillar, o el concepto de Alta Fidelidad, que han pasado a la historia. 